

RAD 110014003024-2013-173-00
NATURALEZA PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JAIME GÓMEZ
DEMANDADO: JORGE ALONSO

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de costas. Sírvase proveer. Bogotá, 23 de agosto de 2021.


Edwin Enrique Rojas Cerzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Secretaría proceda a liquidar las costas ordenadas en el auto de fecha 12 de agosto de 2016, visible a folios 67 a 70 del cuaderno incidental.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez
(2)

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 136 del 16 de septiembre de 2021

jvr